

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014  
(Formulario A1)**

|                   |                                       |                 |    |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|----|
| <b>MINISTERIO</b> | MINISTERIO DE HACIENDA                | <b>PARTIDA</b>  | 08 |
| <b>SERVICIO</b>   | DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL | <b>CAPÍTULO</b> | 15 |

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

Ley 19.882, del 23 de junio 2003, Título III, artículo vigésimo sexto. DFL Nº 26 del 16/09/2003 del Ministerio de Hacienda, que fija su planta.

**Misión Institucional**

Fortalecer la capacidad de los servicios públicos en el desarrollo e implementación de políticas y prácticas de gestión de personas, para aumentar la productividad y la calidad de los bienes y servicios que requiere la ciudadanía.

**Objetivos Relevantes del Ministerio**

| Número | Descripción   |
|--------|---|
| 1      | Participar activamente en el proceso de desarrollo y modernización del Estado, velando por un eficiente uso de sus recursos humanos y de sus instituciones. |

**Objetivos Estratégicos institucionales**

| Número | Descripción   | Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados | Productos Estratégicos vinculados |
|--------|---|--|-----------------------------------|
| 1      | Diseñar y promover políticas y prácticas de personas en la Administración Central del Estado, contribuyendo a mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión de personas en los servicios públicos   | 1  | 1                                 |
| 2      | Fortalecer la Dirección Pública, poniendo a disposición de los directivos, herramientas destinadas a mejorar la gestión pública, tales como: actividades de formación y/o capacitación; asesoría técnica y legal a las instituciones y los directivos; guías metodológicas, entre otras.  | 1  | 2,3,4                             |
| 3      | Proveer oportunamente candidatos/as idóneos y elegibles para liderar los servicios y organismos del Sistema de Alta Dirección Pública I y II Nivel Jerárquico, seleccionados a través de concursos públicos, abiertos, no discriminatorios y basados en el mérito; y promover la excelencia de los procesos de selección de directivos de III Nivel Jerárquico. | 1  | 5                                 |

**Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)**

|   | Producto Estratégico   | Descripción   | Cientes                 | Aplica Gestión Territorial | Aplica Enfoque de Género |
|---|--|---|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| 1 | Diseño de Reformas y Políticas de gestión de personas para los servicios públicos.               | Se refiere a todas aquellas orientaciones, lineamientos, propuestas y/o definiciones que emanen de la Dirección Nacional del Servicio Civil, en relación con la gestión estratégica de personas en el sector público.   | 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9. | Si                         | Si                       |
| 2 | Asesoría en gestión directiva y de personas en el sector público.                                | Consiste en todas aquellas asesorías destinadas a perfeccionar la gestión directiva y de personas en el sector público, dirigidas a autoridades de gobierno, jefes de servicio y unidades de gestión de personas de ministerios y servicios.  | 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10.   | Si                         | Si                       |
| 3 | Supervisión de prácticas e instrumentos relativos a la gestión de personas en el sector público. | Considera todas aquellas acciones de seguimiento, evaluación y mejoramiento relativas a la implementación de políticas y prácticas de gestión de personas que correspondan a la Dirección Nacional del Servicio Civil.  | 6, 7, 9.                | Si                         | Si                       |
| 4 | Formación, acompañamiento y capacitación en gestión directiva de personas en el sector público.  | Se refiere a todas aquellas actividades de formación, capacitación y acompañamiento en todo el ciclo de vida laboral, orientadas al desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento de las competencias y habilidades en directivos y funcionarios públicos.   | 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9.    | No                         | Si                       |
| 5 | Selección de Directivos Públicos.  | Considera el desarrollo de los procesos de reclutamiento y selección destinados a proveer cargos del Sistema de Alta Dirección Pública, desde la definición de los perfiles de selección hasta la entrega de las nóminas de candidatos a la autoridad encargada de efectuar el respectivo nombramiento. Del mismo modo, considera una asesoría especializada a los servicios públicos, contribuyendo a proveer eficazmente los cargos de tercer nivel jerárquico y la difusión del sistema de alta dirección pública. | 1, 2, 3, 5, 6.          | No                         | Si                       |

|    | Cientes   | Cuantificación |
|----|---|----------------|
| 1  | Presidente de la República                            | 1              |
| 2  | Ministros   | 18             |
| 3  | Subsecretarios  | 29             |
| 4  | Altos Directivos Públicos                             | 477            |
| 5  | Consejo de Alta Dirección Pública                     | 5              |
| 6  | Jefes Superiores de Servicios                         | 246            |
| 7  | Unidades de Personal o Recursos Humanos (o similares) | 246            |
| 8  | Servicios Públicos                                    | 249            |
| 9  | Funcionarios Públicos                                 | 188388         |
| 10 | Asociaciones de Funcionarios                          | 200            |